



Medellín, 5 de junio de 2026

**Señores**

**Docentes de cátedra ITM**

**Asunto: Convocatoria de cumplimiento de requisitos precontractuales para el periodo 2026-2**

Cordial saludo.

La Dirección de Talento Humano, en el ejercicio de su competencia, bajo el marco de la normativa colombiana e institucional, se permite convocar a los docentes de cátedra para iniciar la fase contractual del segundo semestre de 2026.

Los docentes de cátedra deberán ingresar al G+ y cargar los documentos necesarios para la fase precontractual. Deben tener en cuenta que, la periodicidad de entrega de algunos documentos es anual, cada 3 años, semestral o trimestral.

Desde la Dirección de Talento nos permitimos informar los requisitos que deben ser ingresados en G+ para la contratación del semestre 2026-2.

1. **Certificado de vigencia de la tarjeta profesional:** Vigencia: 6 meses de haber sido expedida. Recuerde que **NO es la copia de la tarjeta profesional**, este requisito es solo para carreras que requieran la misma.

Hay entidades que expiden certificados con no menos de 30 días de su solicitud; tenga presente el tiempo para que no incumpla con la entrega de este requisito.

1. **Certificados de antecedentes (Descargue el certificado, NO la consulta)**

- **Certificado de antecedentes disciplinarios:** Vigencia: 3 meses de haber sido expedido.  
Enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>
- **Certificado de antecedentes penales:** Vigencia: 3 meses de haber sido expedido.  
Enlace: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

- **Certificado de antecedentes fiscales:** Vigencia: 3 meses de haber sido expedido.  
Enlace: <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural>



- **Certificado de medidas correctivas:** Vigencia: 3 meses de haber sido expedido.  
Enlace: [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

- **Certificado de inhabilidad por delitos sexuales:** Vigencia: 3 meses de haber sido  
Enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

Para aportar este requisito es importante que tenga presente los siguientes datos: Entidad que consulta ITM, Nit. 800214750-7.

- Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: Vigencia 3 meses de haber sido expedido.  
<https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion>

1. Visa de migrante tipo M – trabajador: Vigencia: Vigente para el periodo.
1. **El curso ITM Territorio Diverso** es de carácter obligatorio, **si usted ya lo hizo en semestres pasados no tiene que realizarlo nuevamente**. Si no lo ha realizado debe solicitar que lo habiliten al correo electrónico [educacionvirtual@itm.edu.co](mailto:educacionvirtual@itm.edu.co) con sus datos personales, nombre completo, cedula y correo electrónico para que pueda realizar el curso virtual.

#### **Notas importantes:**

- La fecha para cargar la documentación en G+ es desde el **10 de junio al 26 de junio de 2026**. <https://gmas.itm.edu.co:9090/gmas/Login.gplus> Ingrese solamente los documentos solicitados, sin embargo, si usted tiene títulos o certificados de estudios nuevos, debe actualizar la hoja de vida y cargar las constancias correspondientes en el aplicativo G+. recuerde que los títulos en el exterior deben estar convalidados y aportar la resolución ministerial.  
Si tienen dudas para subir la documentación puede consultar el siguiente instructivo: <https://www.itm.edu.co/wp-content/uploads/docentes/inscripcion-docentes2024.pdf>
- La Dirección de Talento Humano verificará, de acuerdo con el cronograma establecido, los requisitos para la etapa precontractual con el fin de habilitarlo para la contratación de 2026-2 en caso de ser requerido por la Facultad. Recuerde que el hecho de actualizar los documentos no implica la contratación el próximo semestre.

- La fecha límite para subir de la documentación en el G+ es el **26 de junio de 2026**.
- Los docentes **NO** tendrán que enviar un correo indicando que actualizaron los documentos.
- La Dirección de Talento Humano revisará la documentación entregada por los docentes en G+, e informará a cada uno, mediante un correo programado y automático, si y sólo si se tienen novedades en la documentación. Esta solicitud se realizará de forma individual al correo del docente. Si la documentación aportada está correcta, no recibirá ningún correo.

Si la documentación suministrada por medio de G+ está incompleta o desactualizada el docente recibirá en su correo la observación, el mensaje especificará el estado del documento revisado: en términos de pendiente o desactualizado. El docente una vez realice los cambios respectivos en G+, debe responder al correo, [contrataciondocentes@itm.edu.co](mailto:contrataciondocentes@itm.edu.co) "Favor revisar de nuevo, he actualizado la documentación".

- Los empleados administrativos, docentes de carrera y docentes ocasionales que tengan horas catedra, deberán surtir el proceso de contratación, cargando los requisitos necesarios para la etapa precontractual 2026-2.

Cordialmente,



NATALIA SÁNCHEZ VILLADA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



Institución  
**Universitaria**  
Reacreditada en Alta Calidad

**HACEMOS  
UNIVERSIDAD PÚBLICA  
DE ALTA CALIDAD**

Revisó: FREDDY ACOSTA ISAZA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

*Freddy Acosta Isaza*

**[www.itm.edu.co](http://www.itm.edu.co)**

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354. Via al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DISTRITO DE MEDELLÍN**

VIGILADA **MINEDUCACIÓN**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**